

NUEVA ESTRATEGIA VIGILANCIA Y CONTROL COVID

La Comunidad de Madrid, conforme a lo acordado en la última sesión de la Comisión de Salud Pública, ha actualizado la **Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19** tras haberse superado la fase aguda de la pandemia. Las principales **modificaciones** son:

En cuanto a la vigilancia de COVID-19, se vigilarán los casos confirmados en personas con factores de vulnerabilidad o asociadas a ámbitos vulnerables y los casos graves, y se potenciarán los sistemas centinela de vigilancia de infección respiratoria aguda. El diagnóstico de pacientes con síntomas leves compatibles con COVID-19 se realizará según las necesidades de manejo clínico del mismo.

En cuanto a las medidas de control, los casos confirmados leves y asintomáticos entre la población general no realizarán aislamiento y los contactos estrechos no realizarán cuarentena. Se recomendarán medidas preventivas como la utilización de mascarilla o evitar contacto con grupos vulnerables. Se podrán implementar medidas específicas de aislamiento y control en ámbitos vulnerables, como centros sanitarios asistenciales o sociosanitarios.

En cuanto a las pruebas de diagnóstico COVID, se indicará la **realización de una PDIA** en las siguientes situaciones:

→ **Persona con clínica compatible** y que cumpla alguno de los **siguientes criterios**:

- **Vulnerabilidad**: 60 años o más, inmunodeprimidos y embarazadas.
- **Personas relacionadas con ámbitos vulnerables**: Personas que residen, acuden o trabajan en ámbitos vulnerables (centros sanitarios asistenciales, centros sociosanitarios y centros de día, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizada), así como otros trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables.
- Presentar un **cuadro de infección respiratoria aguda de vías bajas que requiera ingreso hospitalario** (preferentemente diagnosticado por PCR).
- Estancia en los **últimos 14 días en una región en la que esté circulando un variante de interés o de preocupación** que no circule en nuestro territorio.

→ Si tras un resultado negativo de una PDIA se produjese un **empeoramiento del cuadro clínico, se realizará una segunda PDIA**, al menos con una separación de 48 horas desde la anterior.

→ Se contempla realizar **PCR previas a cirugía compleja o pruebas diagnósticas en pacientes de alto riesgo** (ASA III o superior) que requieran anestesia general o si han presentado síntomas compatibles de COVID en los 7 días previos.

El **documento de estrategia** está **disponible en Intranet**, en <https://intranethuic.com/salud-laboral/>

También puedes descargarlo directamente en este enlace <https://bit.ly/3NkEpPJ>

INTERINIZACIÓN CONTRATOS COVID

El **proceso de cobertura de los puestos interinos** a dotar en la plantilla orgánica del centro está en **fase de resolución. Entre el lunes y el martes se publicarán** los listados **definitivos de admitidos y excluidos** en las convocatorias de puestos de **facultativos**, a **excepción** de la convocatoria de **2 FEA de Medicina Intensiva**, que **ya se ha resuelto** al abreviarse los plazos y trámites debido a que se han presentado el **mismo número de candidatos que puestos a cubrir**. Este hecho, que también ha ocurrido en la convocatoria de **1 FEA de Psiquiatría** y en la convocatoria de **6 Médicos de Urgencia**, hará que las mismas agilicen su resolución.

En la cobertura de puestos de **personal sanitario no facultativo**, se están realizando los pertinentes llamamientos a las **bolsas de empleo** y **entre el lunes y el martes estarán cubiertos todos los puestos ofertados**.

Asimismo, ya se ha recibido la **autorización** de la Dirección General de Recursos Humanos para **ofertar a los adjudicatarios los nombramientos estatutarios eventuales desde el 01/04/2022** y hasta que se autoricen los nombramientos estatutarios interinos, una vez modificada la plantilla orgánica del centro.

BECA FUNDACIÓN LEUCEMIA Y LINFOMA

La **Fundación Leucemia y Linfoma** ha lanzado la convocatoria de la **I Beca "Asun Almajano" para Investigación en el Área de la Leucemia, Linfoma, Mieloma y Enfermedades Afines Año 2022**. Tiene como objetivo la financiación de un proyecto de investigación que contribuya a la mejora en el diagnóstico y tratamiento de estas patologías y una **dotación de 12.000 €**.



Más **información y bases** en www.leucemiaylinfoma.com

AULA VIRTUAL ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD

La **Escuela Madrileña de Salud** ha convocado una **nueva Aula Virtual**, sobre **Manejo cognitivo y conductual de las personas con demencia** en la que se hablará sobre los **cambios de los procesos cognitivos y conductuales** de las personas con demencia y cómo desde la terapia ocupacional se puede ayudar en el manejo de los síntomas de estas personas.



La **terapia ocupacional** puede ayudar a las personas que cuidan a los enfermos con demencia en el manejo de los trastornos de conducta que se producen en el día a día. La terapia ocupacional es una profesión socio-sanitaria cuya función principal es dotar a la persona de mayor autonomía y calidad de vida, empleando para ello la ocupación como medio de rehabilitación, partiendo de una valoración especializada y la implementación de un plan de tratamiento pautado.

El aula se celebrará el **jueves 31 de marzo, de 19:00 a 20:00 horas**